



Ayuntamiento de Santa Brígida

Este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, se encuentran omitidos –sustituidos por asteriscos () entre dos almohadillas (#)- en cumplimiento del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).*

EXTRACTO

ACTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN ORDINARIA celebrada el día 12 DE DICIEMBRE DE 2018

- **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2018.

- **EXPEDIENTE 152/2018. LICENCIA DE OCUPACIÓN DE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO**

SE ACUERDA

Autorizar a D. ###, con D.N.I. nº ##, con domicilio en la calle ##, de este término municipal, solicitando ocupación de vía pública para realizar podas y tala de 2 palmeras washingtonias, con una ocupación total de 45 m², durante 1 día.

- **EXPEDIENTE 286/2018. LICENCIA DE OCUPACIÓN DE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO**

SE ACUERDA

Autorizar a D. ##, con D.N.I. nº ##, con domicilio en la Calle ##, de este término municipal, solicitando ocupación de vía pública para realizar adecuación de fachada, con una ocupación total de 44 m², durante 2 días.

- **EXPEDIENTE 1989/2018. LICENCIAS DE OCUPACIÓN DE VÍA**

SE ACUERDA

Autorizar a D^a. ##, con D.N.I. nº ##, con domicilio en la calle ##, de este término municipal, solicitando ocupación de vía pública para reparación de fachada, con una ocupación total de 10'5 m², durante 5 días, vinculada a L.U. 23/17.

- **EXPEDIENTE 1984/2018. LICENCIAS DE OCUPACIÓN DE VÍA**

SE ACUERDA

Autorizar a SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS, SA (D. ##, NIF nº ##), con C..I.F. nº A83052407, con domicilio en la Calle Avenida Primero de Mayo, nº 62, del término municipal de Las Palmas, solicitando ocupación de vía pública para cambio de ventanas en Oficinas de Correos, con una ocupación total de 7'5 m², durante 2 días.

- **EXPEDIENTE 1988/2018. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 70/18.**

SE ACUERDA



Ayuntamiento de Santa Brígida

La aprobación del expediente de modificación presupuestaria, transferencias de créditos nº 70/18, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, efectuando las retenciones de crédito en las partidas a disminuir.

ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS

Partida presupuestaria	Denominación	Importe alta
02-164-623.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje	13.200,00
Total altas de créditos		13.200,00

BAJAS EN PARTIDAS DE GASTOS

Partida presupuestaria	Denominación	Importe baja
02-171-160.00	Seguridad Social	13.200,00
Total bajas de créditos		13.200,00

- **EXPEDIENTE 1039/2018. JUSTIFICACIÓN SUBVENCIONES FESTEJOS 2017, AA VV ESTRELLA ROJA**

SE ACUERDA

Tener por justificada la subvención otorgada de forma directa a Asociación Cultural Deportiva Estrella Roja, provisto del CIF: G-35301001 y con domicilio en la C/ Concejal Navarro Cerpa nº 8, La Atalaya de Santa Brígida, por importe de dos mil seiscientos once euros con ochenta y tres céntimos (2.611,83€), para subvencionar los gastos realizados por dicha Asociación con destino al desarrollo y celebración de la Fiesta del Barro 2017.

- **EXPEDIENTE 1038/2018. JUSTIFICACIÓN PARCIAL SUBVENCIÓN FESTEJOS 2017, FEDERACIÓN SATAUTE**

SE ACUERDA

Justificar la cantidad de mil seiscientos ochenta y ocho euros con veinticinco céntimos (1.688,25€) de la subvención otorgada a la Federación de Asociaciones Tasaute de Santa Brígida, provista del CIF: G-76102698T, y con domicilio en la C/ Calvo Sotelo nº 37 de Santa Brígida, habiéndose destinado la cantidad a gastos para el desarrollo de los proyectos "DÍA DEL VECINO años 2016 y/o 2017, una vez comprobado el cumplimiento parcial de la obligación por parte de la beneficiaria a los extremos solicitados, entendiéndose, por todo ello, por no justificada la cantidad no aplicada al fin solicitado por incumplimiento parcial de la obligación por un importe de setenta euros con setenta y siete céntimo (70,77€).

- **EXPEDIENTE 1818/2018. PRÓRROGA CONTRATO DE TELEFONÍA**

SE ACUERDA

Primero.- Aprobar la prórroga del contrato celebrado con la entidad



Ayuntamiento de Santa Brígida

TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U. , denominado denominado “SERVICIO DE TELECOMUNICACIÓN DE TELEFONÍA FIJA, MÓVIL Y LÍNEA DE ACCESO A DATOS, ASÍ COMO SU INSTALACIÓN, IMPLANTACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN” y “SERVICIO DE LÍNEAS DE ACCESO A DATOS, INSTALACIÓN, IMPLANTACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN” Lote n.º 1 y Lote n.º 3, para el periodo de 1 de septiembre de 2018 a 31 de agosto de 2019,

Segundo.- Aprobar el gasto por importe de VEINTE MIL EUROS (20.000 €), excluido el IGIC 7%, por importe de MIL CUATROCIENTOS EUROS (1.400 €), que debe soportar la administración, para el lote Nº1, y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS (7.920 €) excluido el IGIC 7%, por importe de QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS (554 €), para el lote Nº3.

Tercero.- Notificar esta resolución a la empresa suministradora del servicio, TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U., con los recursos inherentes.

Cuarto.- Dar traslado de esta resolución a la Concejalía de Nuevas Tecnologías y a los Departamentos municipales de Intervención y Contratación, para su conocimientos y efectos.